

VISTOS:

INTERNA

DECRETO EXENTO N° 2882
CAUQUENES,

22 JUN. 2023

- Decreto Exento N° 2175 de fecha 15 de mayo del 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-30-LE23 para la adquisición de "SERVICIO DE SUMINISTRO DE EXÁMENES DE MAMOGRAFÍAS EMP (MUJERES 50 A 69 Y OTRAS EDADES) Y PROYECCIÓN COMPLEMENTARIA PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD"
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 02 de junio del 2023.-
- Memo de Adquisiciones N° 255 e Informe Razonado N° 32, firmado por la Unidad Técnica de fecha 02 de junio del 2023.-
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir "SERVICIO DE SUMINISTRO DE EXÁMENES DE MAMOGRAFÍAS EMP (MUJERES 50 A 69 Y OTRAS EDADES) Y PROYECCIÓN COMPLEMENTARIA PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD" necesarios para la atención de pacientes que se atiende en los Centros de Salud del Departamento comunal.
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-30-LE23, para la adquisición de "SERVICIO DE SUMINISTRO DE EXÁMENES DE MAMOGRAFÍAS EMP (MUJERES 50 A 69 Y OTRAS EDADES) Y PROYECCIÓN COMPLEMENTARIA PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD", contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - En el punto 2 de observaciones en el informe razonado, se declara inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-30-LE23. Por lo que en este proceso no existen ofertas presentadas que no cumplan con lo solicitado.
 - Las ofertas presentadas por los oferentes en el punto 1 de conclusiones del informe razonado; se declara admisible, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-30-LE23, pasando de esta manera a la etapa de evaluación, el oferente ALEJANDROS LIMITADA, R.U.T.: 76.476.027-1.
- En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta del oferente ALEJANDROS LIMITADA R.U.T.: 76.476.027-1, en el punto 2 de conclusiones, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.
- Convenio Programa Imágenes Diagnosticas Año 2023, Resolución Exenta N° 3534 con fecha 29 de mayo de 2023.

DECRETO:

- ADJUDIQUESE, la propuesta pública ID 1709-30-LE23 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE EXÁMENES DE MAMOGRAFÍAS EMP (MUJERES 50 A 69 Y OTRAS EDADES) Y PROYECCIÓN COMPLEMENTARIA PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD" al oferente:

ALEJANDROS LIMITADA, R.U.T.: 76.476.027-1,

- Por un valor unitario de \$ 23.000 (Exento de IVA), para examen de mamografía EMP (Mujeres 50 a 69), con un presupuesto disponible de \$21.340.000.-
- Por un valor unitario de \$ 3.000 (Exento de IVA) proyección complementaria programa de imágenes diagnósticas, con un presupuesto disponible de \$140.000.-

En un plazo de entrega del servicio según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- IMPÚTESE dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
- PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud